



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0003045/2018, en el que la señora Profesora Silvina Marcela Álvarez, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración informe de actividades 2017 y plan de tareas 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe el señor Profesor Titular y ha tomado razón el Departamento de Derecho Público y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del informe de actividades y Plan de tareas presentado por la señora Profesora Silvina Marcela Álvarez, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ÁLVAREZ, SILVINA MARCELA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°379/2018

Dr. GUILLERMO SARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA